

## ANPE reclama la integración de todos los cuerpos docentes en el grupo A1 y la actualización de los complementos de nivel

*El sindicato pide que se negocie la normativa sobre el desarrollo de la profesión docente partiendo de estas dos medidas previas*

07 / 02 / 2024. El sindicato profesional e independiente de docentes **ANPE**, primer sindicato entre el profesorado de la enseñanza pública, reclama la integración de la totalidad de los cuerpos docentes en el grupo funcional A1, así como la actualización de los complementos de nivel retributivo de todos ellos.

El presidente de la organización sindical, **Francisco Venzalá**, se ha dirigido mediante una carta a la ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, Pilar Alegría, para recordarle la importancia de avanzar en la regulación de la formación inicial y permanente, el acceso y el desarrollo profesional docente, tal como se establece en la Disposición Adicional Séptima de la LOMLOE. En lo que se refiere específicamente al último aspecto, relativo a la carrera profesional docente, **ANPE** solicita al Gobierno que redacte, con carácter previo, una propuesta normativa que establezca la integración en el grupo funcional A1 de los cuerpos docentes que actualmente continúan en el grupo A2.

El sindicato recuerda que ya se han dado pasos, y se siguen dando, para que el profesorado con titulación universitaria perteneciente a cuerpos docentes del grupo funcional A2 se integre en el grupo A1, como se hizo con el antiguo cuerpo de Profesores Técnicos de FP o como se está haciendo ahora mediante la Ley de Enseñanzas Artísticas con el cuerpo de Maestros de Taller, pero subraya que falta por abordar la integración del cuerpo de Maestros de Ed. Infantil y Ed. Primaria,



cuyo profesorado cumple los requisitos exigidos a los colectivos ya integrados o en vías de serlo.

Asimismo, **ANPE** considera que la norma que ha solicitado al Gobierno debe incluir también la actualización de los complementos de nivel retributivo. En este momento los complementos que les corresponden a los diferentes cuerpos docentes van del nivel 21 al 26. El planteamiento del sindicato es que se incrementen y partan como mínimo del nivel 24.

La organización sindical ha instado a la ministra a que convoque de manera urgente la mesa de negociación del profesorado no universitario para abordar estos aspectos que lleva tiempo reivindicando como es la regulación de la normativa sobre el desarrollo de la profesión docente, recogida en la Disposición Adicional Séptima de la LOMLOE, partiendo de la base de la integración de todos los cuerpos en el grupo A1 y de la actualización de los complementos de nivel.

